Número de orden	Apellidos y nomb	та
56	Turro Frigola, Mercedes.	
67	Villafañe Ordás, Adosino.	
58	Viñolo Muñoz, Francisco.	
59	Aldonza Prieto, José.	
60	Aliste Alvarez, Eladio.	
61	Alonso Alonso, Daniel.	
62	Alonso Sanudo, Carlos.	
63	Aparici Peris, Victor Javier,	
64	Auñon Carriedo, Juan Maria,	

Madrid, 27 de mayo de 1974.-El Presidente del Tribunal, Alfonso Villamarin García.

10627

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores y Ayu-dantes del Ministerio de la Vivienda por la gue se publica el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación.

De conformidad con lo establecido en la norma 6.4 de la Or-De conformidad con le establecido en la norma 6.4 de la Orden de 27 de septiembre de 1973, por la que se convoca oposición libro para iogreso en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Ministerio de la Vivienda, se hace saber a los señores opositores que en el sorteo público celebrado el día 28 de mayo, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Dirección General de Arquitectura, para determinar el orden de actuación, ha resultado elegida la letra C, por lo que el primer opositor que ha de actuar es don José María Cabeza Méndez.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Presidente del Tribunal, Ramón Andrada Pfeiffer.

món Andrada Pfeiffer.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

10628

ORDEN de 8 de mayo de 1974 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo número 18 094.

Ilmos. Sres.: En recurso contencioso administrativo, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por don Pedro Jiménez González, demandante, la Administración General, demandada, contra la resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Hacienda, denegatoría del cómputo de veintíséis años cuatro meses y velnticione días a efector de tripulos tiempo que estura senarado. ticinco días, a efectos de trienios, tiempo que estuvo separado del servicio por expediente de depuración, se ha dictado, con fecha 20 de marzo de 1974, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

-Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el re-curso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Jicurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro In-ménez González contra la denegación presunta por el Ministe-rio de Hacienda de su pretensión de reconocimiento, a efectos de trienios, de los veintiséis años cuatro meses y veinticinco días que estuvo separado del servicio desde el quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve hasta su readmisión, acto presunto que confirmamos como adecuado al ordenemiento ju-rídico; sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

En su virtud este Ministorio ha tenido a bien disponer se cumpia en sus propios términos la referida sentencia, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1958. Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 8 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz Gonzáicz Madroño.

limos. Sres. Subsecretario de Hacienda e Interventor general de la Administración del Estado.

BANCO DE ESPAÑA

10629 Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del dia 28 de mayo de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
Divisita opavertanta	Comprador	Vendedor
1 dólar U, S. A. (1)	57,346	57.516
1 dólar canadienso	59,628	59.662
1 franco francés	11.745	11,792
1 libra esterlina	136.907	137,543
I Tranco sulzo	19,439	19,530
100 francos belgas	150.950	151,797
1 marco alemán	22,860	22,974
100 liras italianas	8,974	9.015
1 florin holandés	21.635	21.741
1 corona sueca	13.235	13.305
1 corona danesa	9,708	9,754
1 corona noruega	10,580	10.631

⁽¹⁾ Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los có-lares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes paí-ses: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
Divisus Editvertibles	Comprador	Vendedor
1 marco finlandés	15,357	15.444
100 chelines austriacos	316.828	\$19,533
100 escudos portugueses	232,452	235,046
100 yens japoneses	20,537	20,635

10630 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante los días 29 de mayo al 2 de junio de 1974, salvo aviso en contrario.

dor Venoeder	Comprador
as Pesetas	Pesetas
2 57.22	56,62
	58,20
	57,99
	11.44
	133,87
	19,00
	139,76
	22.38
	8.26
	21,17
	12,90
	8 40
	10,35
	15,05
	311,30
	220,59
9 19,59	19,39
8 12,29	12,16
	22,77
	6,84
	3,98
•	1,51
	2,85
	0,56
	12,54
disponible	
	179.70
	12,5 N

⁽¹⁾ Este cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores
(2) Este cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólarés U. S. A.
(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y
(3) Ibras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.
(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta
10.000 liras, Queda excluída la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.
(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 29 de mayo de 1974.